

SE ENDURECERÁN LAS PENAS PARA LOS QUE AGREDAN A ESTOS PROFESIONALES

Los médicos serán 'autoridad pública' este año

El Observatorio de Agresiones de la OMC valora "la importancia" de la nueva norma

Domingo, 17 de agosto de 2014, a las 12:19

Redacción Médica. Madrid

Los profesionales de la sanidad tendrán reconocida la condición de autoridad pública, a nivel nacional, antes de que acabe el año. Esto es algo que ya tienen reconocidas otras profesiones, como los agentes de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, y que ya está en funcionamiento en comunidades como Aragón o Castilla y León. La iniciativa, aprobada por el Consejo Interterritorial (CI), ya tiene fecha a la vista, y está casi a la vuelta de la esquina.

La ha dado el coordinador nacional del Observatorio de Agresiones de la Organización Médica Colegial (OMC) y secretario del Colegio de Médicos de Badajoz, José Alberto Becerra, quien reconoce que esta iniciativa servirá para reducir el número de ataques que reciben los profesionales en el ejercicio de su función pública.



José Alberto Becerra.

Con esta condición reconocida, aquellos que agredan a uno de los profesionales sanitarios durante su trabajo tendrán una pena mayor. De hecho, el CI acordó el pasado mes de junio promover la norma con rango de ley para articular y atribuir esta condición. Una vez hecha efectiva, "será consecuentemente objeto de reconocimiento la presunción de veracidad en la declaración de los hechos que ellos mismos constaten, siempre y cuando se formalicen por escrito en documentos que cuenten con los requisitos legales que la normativa de aplicación en cada caso pueda exigir", según el acuerdo alcanzado por el pleno del CI.

Becerra ha resaltado que se trata de una iniciativa importante, al tiempo que ha reconocido al consejero de Salud de Extremadura, Luis Alfonso Hernández, su labor para que en breve esta medida esté en marcha. Asimismo, el responsable del Observatorio afirma que se reducirán las agresiones gracias a la nueva condición, que era una de las grandes demandas de la OMC.